

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión a nuestro centro se puede realizar a través de estas dos opciones:

1. Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de la Comunidad de Madrid. Realizarán la valoración psicopedagógica necesaria para dictaminar como opción educativa la Modalidad Educativa de Educación Especial.

2. Departamentos de Orientación. Los departamentos de Orientación de los IES Públicos, privados y concertados realizan la valoración y la recomendación de la modalidad educativa de Educación Especial. Desde el Departamento de Orientación se realizan los trámites necesarios para el cambio de centro.

Las familias pueden solicitar cita llamando al teléfono de contacto para conocer el proyecto educativo, pero no sin asegurar la obtención de plaza.

La información sobre la gestión de la presentación de la solicitud está disponible en el enlace con la Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid.

Las familias podrán consultar baremos y listas en el Centro solicitado en primera opción. Los criterios de baremación se encuentran publicados en la convocatoria del proceso de admisión para el curso 26/27. (Educación Especial).

Las reclamaciones y subsanaciones se realizarán desde el centro solicitado en primera opción y/o en el Servicio de Apoyo a la Escolarización en Educación Especial que se encuentra en la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital.

Servicio de Apoyo a la Escolarización

C/ Vitruvio,2, 5ª Planta,28006 Madrid

Tlf: 917203310

sae.nee.capital@madrid.org